

Santiago, 30 de junio de 2023
001.-

Señora
María Paz Córdova Victorero
Fiscal Instructora
División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Ref.: Solicita plazo adicional

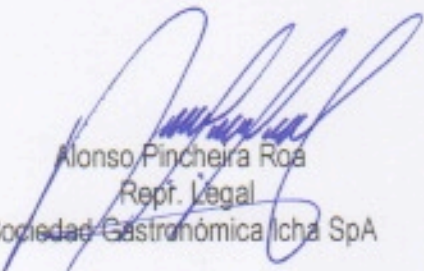
Estimada.:

Junto con saludar, mediante la presente vengo en mi calidad de Representante Legal de Sociedad Gastronómica Icha SpA. Titular del Establecimiento "Terra Restobar", en solicitar a usted en su calidad de Fiscal Instructora, la posibilidad de ampliar los plazos para la elaboración y entrega del "**Programa de Cumplimiento**", esto, en consideración a la sugerencia surgida en la reunión sostenida con fecha 23 de junio a las 11:00 hrs. Instancia que dio paso para ponernos en labor de contactar a las empresas debidamente registradas, lamentablemente con el resultado de que al día de hoy solo la empresa "**Sirambiental**" se pronunció. Por lo que, en el ánimo de cumplir con lo que se nos solicita hemos confirmado a la Empresa que requeriremos sus servicios para dar inicio lo antes posible con lo que la **SMA** nos requiere en Resolución Exenta N° 1/Rol D-130-2023. Es importante señalar que la solicitud de extensión de plazo se debe a que la propia empresa "**Acustec**" señala, "**Los informes que sean reportados a la Superintendencia del Medio Ambiente (Seguimientos RCA, PdC, Procedimientos Sancionatorios, Medidas Provisionales, Orden de informar), la medición en terreno se deberá informar a la SMA con una anticipación mínima de seis días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°2051/2022 SMA.** Así como que las mediciones deben ser tomadas entre los días y noches de viernes o sábado considerando que son los días de funcionamiento

Adjunto a la presente:

- Copia Presupuesto "Sirambiental"

Sin otro particular, la saluda atentamente,


Alonso Pincheira Roa
Repr. Legal
Sociedad Gastronómica Icha SpA

SOC. GASTRONOMICA ICHA SPA
76.651.275-5

c.c.: Archivo

Sociedad Gastronómica Icha SpA
"Terra Restobar"
Gran Avenida José Miguel carrera 7060 /Fono. 223264451 / cel. 9 89008596